ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-002-JNCI-2026

La guía de elaboración de Estudios del Sector- Colombia Compra Eficiente establece que durante la etapa de planeación las entidades deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Selección desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, y que se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Razón por la cual se hace necesario para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez elaborar el presente documento[1].

1. **ASPECTOS GENERALES**:

a. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA, TÉCNICA Y PROSPECTIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2029 DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ (JNCI)".

b. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la disposición contenida el artículo 16 de la ley 1562 de 2012, modificatorio del artículo 42 de la Ley 100 de 1993, la Junta Nacional de calificación de Invalidez es "*un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, privado, sin ánimo de lucro, interdisciplinario, sujeta a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son obligatorias.*"

Lo anterior, se ratificó en el artículo 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, estableciendo la naturaleza de las Juntas Regionales y Nacional de calificación de invalidez:

> *"(...)* ***Juntas Regionales y Nacional de Calificación de Invalidez.*** *Las Juntas Regionales y Nacional de Calificación de invalidez son organismos del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio, sin perjuicio de la segunda instancia que corresponde a la junta nacional de calificación de invalidez,*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector-Original-Firmado.pdf

respecto de las regionales y conforme a la reglamentación que determine el Ministerio del Trabajo(...)".

En ese mismo sentido, el Artículo 142 del Decreto Ley No. 019 de 2012 que modificó el Artículo 41 de la Ley 100 de 1993, dispuso con precisión la competencia y jerarquía funcional de la Junta Nacional de Calificación de invalidez para la determinación de las contingencias en el Sistema de Seguridad Social, así:

"Corresponde al Instituto de Seguros Sociales, Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-, a las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP-, a las Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, y a las Entidades Promotoras de Salud EPS, determinar en una primera oportunidad la pérdida de capacidad laboral y calificar el grado de invalidez y el origen de estas contingencias. En caso de que el interesado no esté de acuerdo con la calificación deberá manifestar su inconformidad dentro de los diez (10) días siguientes y la entidad deberá remitirlo a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez del orden regional dentro de los cinco (5) días siguientes, cuya decisión será apelable ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, la cual decidirá en un término de cinco (5) días. Contra dichas decisiones proceden las acciones legales."

Ahora bien, conforme a los numerales 18 y 19 del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el director administrativo y financiero de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ tiene la función de servir como ordenador del gasto y representante legal.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez [JNCI] en el año 2025, finaliza la ejecución del plan estratégico del periodo 2023 a 2025, por consiguiente, desde la Dirección Administrativa y Financiera, con nuestro Representante Legal, se identifica la necesidad de fortalecer el proceso ESTRATEGICO para el periodo de las vigencias 2026 a 2029.

En un entorno normativo, social y tecnológico en constante transformación, se requiere una revisión profunda y técnica de la visión estratégica de la entidad que permita mantener la coherencia misional, optimizar la gestión institucional y responder con oportunidad a las necesidades del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema General de Seguridad Social y la ciudadanía en general que acude a la JNCI para un proceso de solución de la controversia que se suscite en la calificación de primera oportunidad.

Actualmente, la JNCI no cuenta con una estructura técnica interna robusta ni con el tiempo operativo suficiente para liderar de manera autónoma un proceso de planificación estratégica con enfoque prospectivo, participativo y orientado a resultados. Por esta razón,

se requiere la contratación de un tercero especializado, con experiencia comprobada en formulación de planes estratégicos.

El objetivo es planificar y gestionar un proceso de planeación estratégica para el periodo de las vigencias 2026 a 2029, más allá del cumplimiento normativo, que le permita a la Junta anticiparse a desafíos estructurales operacionales, redefinir prioridades, alinear sus capacidades con los retos de la reforma al sistema de salud y el mundo del trabajo, y consolidarse como un referente técnico y ético en la calificación de pérdida de capacidad laboral.

En suma, la necesidad de contratar un tercero especializado responde a la prioridad de:

- Asegurar una planificación estratégica con enfoque de: corto, mediano y largo plazo, adaptada al contexto post-pandemia y al escenario de reformas estructurales en Colombia.

- Establecer los objetivos estratégicos, para superar las limitaciones técnicas y de recursos humanos internos fortaleciendo los procesos misionales y de apoyo.

- Fortalecer el gobierno corporativo institucional, la toma de decisiones basada en evidencia y establecer las rutas para mejorar la articulación con actores clave del sistema.

- Establecer un marco de medición de desempeño partiendo del plan estratégico articulado con todos los procesos de la JNCI que permita hacer seguimiento a los resultados, la identificación de los riesgos estratégicos para mitigar los impactos institucionales.

La estructuración del Plan Estratégico 2026–2029 no es una tarea menor: se trata de construir, con visión de futuro, el mapa de ruta de una entidad que desempeña un rol importante en la garantía de derechos laborales, la justicia médica y la transparencia.

c. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) se encuentra en un punto de inflexión institucional: durante el año 2025 culmina la implementación del Plan Estratégico 2023–2025, instrumento que ha guiado la gestión, priorización de recursos y toma de decisiones durante los últimos tres años. En este contexto, se hace indispensable garantizar la continuidad del ejercicio de planeación estratégica mediante la formulación oportuna, técnica y participativa del nuevo Plan Estratégico Institucional 2026–2029.

La ausencia de una transición planificada entre ciclos estratégicos representa un riesgo para la gestión institucional, pudiendo generar desarticulación del proceso estratégico con los procesos misionales y de apoyo, pérdida de trazabilidad de metas de mediano plazo y debilitamiento de la rendición de cuentas ante los órganos de control. Además, las dinámicas cambiantes del entorno (como las reformas normativas al sistema de salud, la evolución de los regímenes laborales y el avance en herramientas tecnológicas de interoperabilidad, exigen renovar una visión estrategia institucional desde la alta dirección.

Justamente por tratarse del cierre de un ciclo estratégico 2023 - 2025, este momento ofrece una ventana de oportunidad para repensar el rol de la JNCI en el ecosistema institucional colombiano, identificar aprendizajes clave del periodo que culmina, y proyectar nuevas apuestas de valor público, priorizando la eficiencia operacional y la sostenibilidad organizacional.

La contratación de un tercero especializado para estructurar el Plan Estratégico 2026–2029 se justifica entonces por las siguientes razones:

- Evitar vacíos de direccionamiento estratégico que puedan afectar la continuidad de los procesos institucionales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Articular el cierre del Plan Estratégico 2023 – 2025 vigente con la formulación del nuevo ciclo, asegurando coherencia entre objetivos, lecciones aprendidas y desafíos futuros.

- Elevar el nivel técnico metodológico de la planeación institucional, mediante el acompañamiento de un equipo externo.

- Garantizar la participación de alta dirección (plenaria), fortaleciendo la estructuración, implementación y seguimiento del plan estratégico 2060 a 2029.

- Cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente de que exige a las entidades del Estado actualizar periódicamente su planeación institucional.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual se espera que el futuro contratista cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

2.1. ENTREGABLES:

1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades aprobado por el Representante Legal y Supervisor del contrato.

2. Diagnóstico estratégico con análisis de brechas, evaluación del plan 2023–2025 y línea base.

3. Documento de análisis del entorno y tendencias con enfoque prospectivo.

4. Informe de proceso participativo, con actas y síntesis de resultados de talleres o encuentros.

5. Documento final del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, Documento completo y estructurado que contenga: visión, ejes estratégicos, objetivos, indicadores, metas, iniciativas, matriz de seguimiento, riesgos, y estrategias de implementación.

6. Mapa estratégico Institucional: Representación gráfica del plan, estructurada en las perspectivas: financiera, de usuarios, procesos internos y aprendizaje y crecimiento. Vinculada a la lógica de objetivos e indicadores.

7. Presentación ejecutiva y ficha resumen del PEI para socialización: Presentación en PowerPoint para socialización del plan con la alta dirección y ficha técnica con los aspectos clave del PEI 2026–2029.

8. Informe final con recomendaciones de implementación y para el seguimiento.

2.1.1. Productos esperados (entregables) con las siguientes condiciones:

- ✓ Todos los productos deben entregarse en versión editable (Word, Excel, PPT) y en PDF, con marca de agua.
- ✓ Cada documento debe estar firmado o validado por el responsable técnico (coordinador del proyecto).
- ✓ Las versiones finales deben ser aprobadas por la plenaria antes de considerarse entregadas.
- ✓ Se debe usar nomenclatura oficial de la JNCI e incluir portada, índice y versión controlada.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Para identificar el sector al cual pertenece el bien que requiere la Junta Nacional, la entidad se apoyó en las definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república, en donde se define que *"La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente establece que, según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

   Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

   - **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
   - **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. Sector terciario o sector servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, los Servicios profesionales en el cual se desarrollan los Servicios legales, contables, financieros y de consultoría. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar la Junta Nacional de Calificación de Invalidez hace parte del ***Sector de servicios o sector terciarios*** de la economía.

4. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) NOVIEMBRE 2025

El análisis económico busca establecer el precio de referencia, evaluar la disponibilidad presupuestal, y garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, razonable y conforme a las condiciones del mercado, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y buena administración del gasto.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue de 0,07 %, la variación año corrido (enero–noviembre) se ubicó en 4,82 %, y la variación anual fue de 5,30 %. Esta cifra representa una reducción de 0,10 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior, cuando la variación anual alcanzó el 5,30 %, lo que refleja una moderación gradual de la inflación y una estabilización de los precios al consumidor.

El comportamiento mensual del IPC se explicó principalmente por las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por el grupo de Educación, que registraron los mayores aportes a la variación general del índice. Las divisiones con mayores incrementos fueron Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con

aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,

Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

4.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB

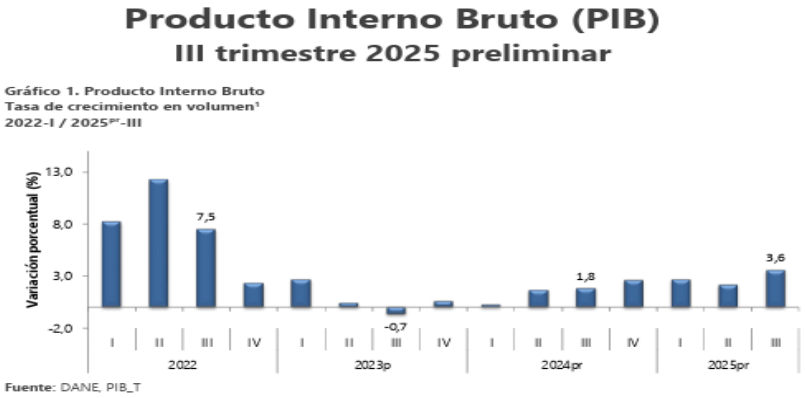

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de

entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

4.3. PERSPECTIVAS FISCALES PARA LA ECONOMÍA DE COLOMBIA EN 2025

En resumen, las perspectivas fiscales de Colombia para 2025 muestran un equilibrio delicado: hay espacio para recuperación moderada y mejoras en algunos indicadores macroeconómicos, pero las finanzas públicas enfrentan tensiones importantes. La sostenibilidad fiscal dependerá de la capacidad del Estado para aumentar ingresos, contener gastos no prioritarios, mejorar la eficiencia del gasto público, y mantener credibilidad ante los mercados nacionales e internacionales.

En 2025, el entorno internacional ha estado marcado por una elevada incertidumbre derivada de tensiones geopolíticas, decisiones arancelarias y una desaceleración sincronizada del crecimiento global. Se proyecta que la economía mundial crezca apenas 2,5 %, su nivel más bajo desde la pandemia, mientras los bancos centrales de economías avanzadas y emergentes enfrentan decisiones complejas entre mantener la estabilidad de precios y apoyar la actividad económica, lo que genera una mayor divergencia en sus políticas.

En EE. UU., se espera un crecimiento del PIB de 1,9 %, con una inflación por PCE de 2,6 % y una tasa de desempleo estable en 4,2 %, en un entorno de menor impulso fiscal, presiones arancelarias y una política monetaria aún restrictiva.

Los precios del petróleo estarán determinados por fuerzas contrapuestas: mientras la expectativa de paz entre Rusia y Ucrania y el aumento de la producción de la OPEP ejercen presiones a la baja, la escalada del conflicto entre Israel e Irán podría generar presiones alcistas. En este contexto, proyectamos un precio promedio del Brent de USD70,9 por barril en 2025.



Esto tendrá implicaciones directas sobre los ingresos externos y la tasa de cambio en Colombia. El crecimiento de los principales socios comerciales del país se verá limitado por la coyuntura global, con proyecciones de expansión de 1,7 % en 2025 y 1,8 % en 2026.

El frente externo estará presionado por el deterioro de la balanza comercial, lo que aumentará levemente el déficit de cuenta corriente. No obstante, este continuará financiándose principalmente con el ingreso de remesas y de inversión extranjera directa (IED), orientada hacia sectores distintos al minero-energético. La salida de rentas factoriales se mantendrá contenida por la menor rentabilidad de las empresas con inversión extranjera.

El tipo de cambio USD-COP seguiría una trayectoria de depreciación moderada, tal que cerraría el año con un promedio de COP4.237. Esta tendencia estará determinada por los riesgos fiscales, la posible rebaja en la calificación soberana y la postura de política monetaria de la Reserva Federal. Sin embargo, factores como la debilidad global del dólar y el apetito de inversionistas extranjeros por activos locales podrían mitigar las presiones cambiarias.

En 2025, la economía colombiana transitará por una senda de recuperación moderada, con un crecimiento del PIB proyectado en 2,6 %. Esta expansión estará impulsada principalmente por el fortalecimiento del sector privado, en particular por el dinamismo de los macrosectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), entretenimiento y agropecuario, mientras el sector público continuará aportando gracias al espacio de gasto adicional habilitado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

En conclusión, Colombia enfrentará en el segundo semestre de 2025 un entorno de recuperación económica moderada, pero con retos significativos en los frentes fiscal y monetario. La estabilidad macroeconómica dependerá de la capacidad del país para

mantener la confianza de los inversionistas, avanzar en reformas fiscales y preservar la credibilidad de la política monetario

(https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas- economicas-2025?utm_source=chatgpt.com)

En 2025, la economía colombiana transitará por una senda de recuperación moderada, con un crecimiento del PIB proyectado en 2,6 %. Esta expansión estará impulsada principalmente por el fortalecimiento del sector privado, en particular por el dinamismo de los macrosectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), entretenimiento y agropecuario, mientras el sector público continuará aportando gracias al espacio de gasto adicional habilitado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

En conclusión, Colombia enfrentará en el segundo semestre de 2025 un entorno de recuperación económica moderada, pero con retos significativos en los frentes fiscal y monetario. La estabilidad macroeconómica dependerá de la capacidad del país para mantener la confianza de los inversionistas, avanzar en reformas fiscales y preservar la credibilidad de la política monetaria
(https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas- economicas-2025?utm_source=chatgpt.com)

La economía colombiana experimentó un crecimiento del 2.7%, acompañado por una reducción en la inflación y el desempleo, sugiriendo un desempeño sólido. Sin embargo, el crecimiento y la reducción del desempleo están impulsados significativamente por el sector público, que enfrenta restricciones fiscales que podrían limitar su capacidad de gasto futuro.

En el mercado laboral, hay señales mixtas: el sector de alojamiento, aunque contrajo levemente (-0.2% anual), sigue siendo un gran empleador, mientras que el sector de entretenimiento, con un crecimiento del 15% anual, apenas generó empleos. Por su parte, la inversión pública disminuyó cerca del 30% debido a una baja ejecución del presupuesto en inversión. En resumen, el crecimiento económico de Colombia se basa en fundamentos débiles y es vulnerable a choques externos.

En el primer trimestre de 2025 el sector privado, que compone aproximadamente el 75% del PIB, registró un crecimiento del 2.6% anual. Desde la perspectiva de la demanda, este crecimiento se debió principalmente a un aumento en el consumo (3.8% anual) y un leve incremento en la inversión (1.8%). Entre los sectores productivos, el crecimiento fue impulsado por el entretenimiento (15.5% anual), el sector agropecuario (7.1% anual) y el comercio (3.9% anual).

4.4. MERCADO LABORAL

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo

mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

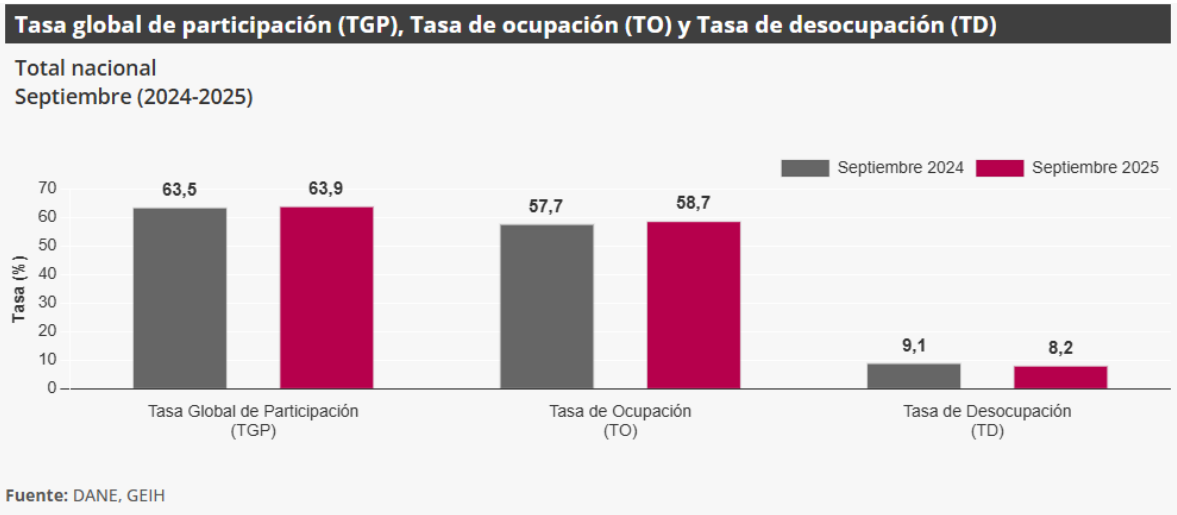

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

En el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (60,3%).

La relación porcentual entre la población ocupada y la cantidad de personas en edad de trabajar determina la tasa de ocupación. Para el total de departamentos, la tasa fue 55,5 %.

Los departamentos con mayores tasas de ocupación son Cundinamarca (63,7 %), Bogotá, D. C. (61,3 %) y Santander (60,7 %), mientras que Caquetá, Chocó y Caldas presentan los menores valores.

Con respecto a 2009, Cauca, Risaralda, Norte de Santander y Meta presentaron variaciones negativas de la tasa de ocupación. El departamento con mayor aumento en la

tasa de ocupación fue La Guajira con 7,2 puntos porcentuales de diferencia entre los dos años.

Si se observa la proporción de hombres y mujeres dentro de la población ocupada por departamento, la mayor brecha en 2010 se presentó en Caquetá, en donde los hombres representaron 70,5 % y las mujeres 29,5 %. En contraste, Bogotá, D. C. fue el departamento con menor desigualdad por sexo con 53,1 % de ocupados y 46,9 % de ocupadas. (https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_II_Social/7.3.-tasa-de-ocupaci%C3%B3n-(to).html)

En conjunto, estos indicadores permiten concluir que el mercado laboral colombiano en 2025 presenta mayor participación, más ocupación y menor desempleo, lo que favorece el entorno económico del país. Para los procesos de contratación pública, estas cifras son relevantes porque garantizan la disponibilidad de mano de obra calificada y contribuyen a la estabilidad en la prestación de servicios.



4.5. MYPIMES EN COLOMBIA

En el marco de la contratación pública, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) constituye un elemento esencial para el análisis del sector, de acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (versión 2025). Este enfoque busca garantizar la pluralidad de oferentes, la promoción de la competencia y el cumplimiento del principio constitucional de democratización de las oportunidades de acceso a los mercados estatales.

En Colombia, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5% del total de empresas formales, generan cerca del 80% del empleo y aportan alrededor del 40% del Producto Interno Bruto (PIB), según cifras del DANE y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estas cifras reflejan su papel protagónico en el tejido productivo y en la dinamización de la economía nacional.

En el caso del presente proceso de contratación relacionado con el Prestación de servicios planeación estratégica, herramienta destinada para calificar la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, actuando de manera independiente y sin dependencia de terceros, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal exclusivo para llevar a cabo sus obligaciones, orientadas a fortalecer los procesos misionales, técnicos y de gestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de la modernización institucional y la mejora continua de la calidad. de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, las MiPymes del sector industrial y de servicios técnicos especializados juegan un rol relevante por las siguientes razones:

1. Disponibilidad de oferta: Existe un número significativo de MiPymes en el país que realizan actividades relacionadas con la comercialización el Prestación de servicios planeación estratégica especializado que permita el envío automatizado de recordatorios de las citas de valoración médica programadas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), actuando de manera independiente y sin dependencia de terceros, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal exclusivo para llevar a cabo sus obligaciones, orientadas a fortalecer los procesos misionales, técnicos y de gestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de la modernización institucional y la mejora continua de la calidad. CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión.

2. Capacidad técnica y especialización: Muchas MiPymes han desarrollado nichos especializados a la Prestación de servicios planeación estratégica especializado que permita el envío automatizado de recordatorios de las citas de valoración médica programadas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), actuando de manera independiente y sin dependencia de terceros, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal exclusivo para llevar a cabo sus obligaciones, orientadas a fortalecer los procesos misionales, técnicos y de gestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de la modernización institucional y la mejora continua de la calidad., ofreciendo servicios con altos estándares de calidad y certificaciones nacionales e internacionales (ICONTEC, ISO). Esto les permite competir con empresas de mayor tamaño en procesos de contratación.

3. Limitaciones de acceso al mercado: A pesar de su peso en la economía, las MiPymes enfrentan barreras como el acceso limitado a financiamiento, restricciones de liquidez, altos costos de garantías contractuales y dificultades para asumir grandes volúmenes de ejecución. Por ello, la normativa colombiana ha establecido medidas de promoción de su participación en la contratación, como la aplicación de diferenciales en los procesos de contratación.

4. Impacto en la contratación: La inclusión de MiPymes en procesos de adquisición de bienes y servicios técnicos como el presente garantiza pluralidad de oferentes, genera mayor competencia y permite acceder a precios más ajustados a la realidad del mercado, alineándose con los principios de gestión fiscal establecidos en la Constitución Política.

5. Enfoque regional: En zonas cercanas a la jurisdicción de la Junta Nacional de calificación de invalidez se encuentran MiPymes legalmente constituidas que ofrecen la Prestación de servicios planeación estratégica especializado que permita el envío automatizado de recordatorios de las citas de valoración médica programadas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), actuando de manera independiente y sin dependencia de terceros, utilizando

sus propios medios, elementos de trabajo y personal exclusivo para llevar a cabo sus obligaciones, orientadas a fortalecer los procesos misionales, técnicos y de gestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de la modernización institucional y la mejora continua de la calidad.

La participación de las MiPymes en el presente proceso es viable y recomendable, dado que estas empresas concentran la mayor parte de la oferta disponible en el mercado nacional para la prestación de servicios planeación estratégica especializado que permita el envío automatizado de recordatorios de las citas de valoración médica programadas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), actuando de manera independiente y sin dependencia de terceros, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal exclusivo para llevar a cabo sus obligaciones, orientadas a fortalecer los procesos misionales, técnicos y de gestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de la modernización institucional y la mejora continua de la calidad. No obstante, es necesario que la Entidad evalúe con rigor la capacidad financiera y técnica de los proponentes para garantizar que, además de cumplir con las exigencias legales, puedan sostener la ejecución contractual en términos de calidad, oportunidad y cobertura.

4.6. PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2024, y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente (versión 2025), las Entidades deben analizar la participación de productores de bienes nacionales dentro del mercado relacionado con el objeto contractual, y establecer, cuando sea pertinente, criterios diferenciales que promuevan su inclusión y participación, siempre que ello no limite la libre concurrencia ni vulnere los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el contexto colombiano, los productores de bienes nacionales constituyen un componente esencial del tejido productivo y de la economía local, especialmente en sectores industriales, manufactureros y de servicios conexos, los cuales generan empleo, impulsan la competitividad y fortalecen la capacidad productiva del país.

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es la principal herramienta de facilitación del comercio exterior en Colombia. A través de esta plataforma se canalizan y gestionan los trámites de comercio exterior de más de 52.000 usuarios, articulando la operación de 20 entidades del Estado, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La VUCE tiene como objetivo optimizar el intercambio de información entre las entidades públicas y los actores del comercio exterior, eliminar la duplicidad de procedimientos, implementar controles más eficientes y promover una gestión administrativa transparente y ágil para los bienes nacionales.

En el marco del presente proceso de prestación de servicios, se identifica que no se

encuentran resultados publicados o reportados en la página oficial de la VUCE, debido a que este tipo de actividades no generan indicadores de desempeño visibles en dicho portal, dado su carácter operativo y de apoyo institucional.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025p

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 47,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,1% y los salarios registraron un incremento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual: Septiembre 2025p / Septiembre 2024

En agosto de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron un incremento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ

índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**47,3**	
	Ingresos por servicios prestados	37,5	25,0
	Ingresos por venta de mercancías	88,0	17,8
	Otros ingresos operacionales	34,7	4,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,1**	
	Permanente	3,3	2,1
	Temporal directo	10,1	2,4
	Agencias	-3,1	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	9,2	5,6
	Salarios temporal directo	5,5	2,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 47,3%, que se explica por el incremento de 37,5% en los ingresos por servicios, de 88,0% en la venta de mercancías y de 34,7% en otros ingresos operacionales.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo y de 3,3% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 3,1%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 5,5% en los salarios del personal temporal directo.

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención

de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país**.**

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que se derive de él, será el previsto en:

a. Constitución Política de Colombia: Artículo 206 y 267.
b. Ley 80 de 1993: artículos 8 “De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar” y 9 “De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes”, y los principios generales de la contratación pública.
c. Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
d. Ley 996 de 2005: artículo 33 “Restricciones a la contratación pública”.
e. Ley 1150 de 2007: artículo 13 “Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública”
f. Ley 1474 de 2011: artículo 90 “Inhabilidad por incumplimiento reiterado”.
g. Decreto 1082 de 2015: artículo 2.2.1.1.1.2.1 “Participes de la Contratación Pública”, artículo 2.2.1.1.1.5.7 “Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual”, 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, 2.2.1.1.1.6.3 “Evaluación del Riesgo”, artículo 2.2.1.1.1.7.1 “Publicidad en el SECOP”, y artículo 2.2.1.2.5.3 “Manual de contratación”.
h. Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
i. Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
j. Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin

reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

k. Decreto 410 de 1971, Código de Comercio Colombiano.
l. Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano.
m. Manual de Contratación de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
n. Guía de contratación para régimen especial Colombia Compra Eficiente
o. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para ampliar el conocimiento sobre la necesidad de contratar, los proveedores y los precios de adquisición. Para así realizar un análisis que permita tomar mejores decisiones para contratar la compraventa.

Para ello, en estos estudios se realizó una consulta en procesos de otras entidades con régimen exceptuado de contratación y del histórico de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para conocer cómo ha escogido a los proveedores, como ha sido su desempeño y cuáles son aquellos que podrían satisfacer la necesidad de la entidad y atender la demanda en el lugar donde se requiere.

En el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que quede descrito: cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Consultada la base de datos del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente donde se describen los registros de la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con el código de clasificación de bienes y servicios UNSPC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101502 - Servicios de asesoramiento sobre fusiones de empresas, 80101504 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica, 80101505 - Desarrollo de políticas u objetivos empresariales, 80101506 - Asesoramiento en estructuras organizacionales, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80101601 - Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos y 80101604 - Planificación o administración de proyectos

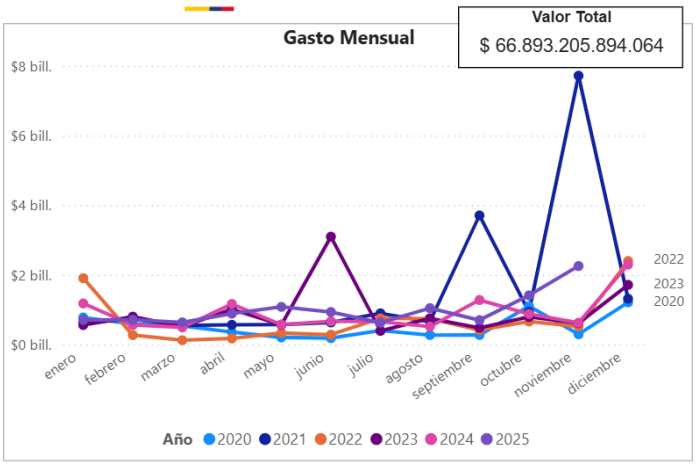
Gasto Mensual
Valor Total
$ 66.893.205.894.064
$8 bill.
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2023
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

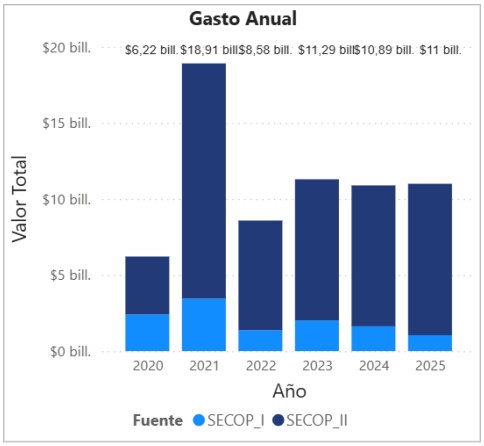
Gasto Anual
$20 bill.
$15 bill.
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
$6,22 bill.
$18,91 bill
$8,58 bill.
$11,29 bill
$10,89 bill.
$11 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

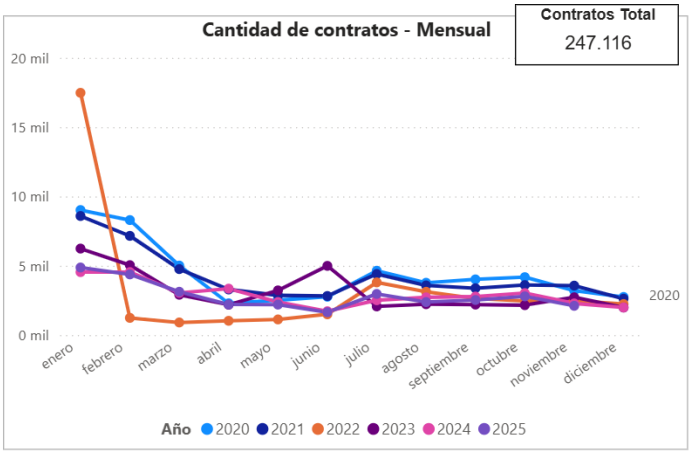
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
247.116
20 mil
15 mil
10 mil
5 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

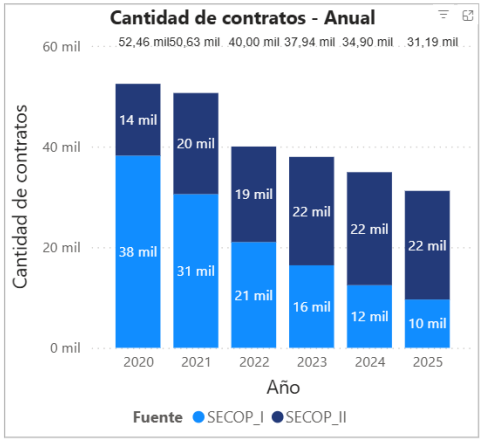
Cantidad de contratos - Anual
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
52,46 mil
50,63 mil
40,00 mil
37,94 mil
34,90 mil
31,19 mil
Cantidad de contratos
14 mil
38 mil
20 mil
31 mil
19 mil
21 mil
22 mil
16 mil
22 mil
12 mil
22 mil
10 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

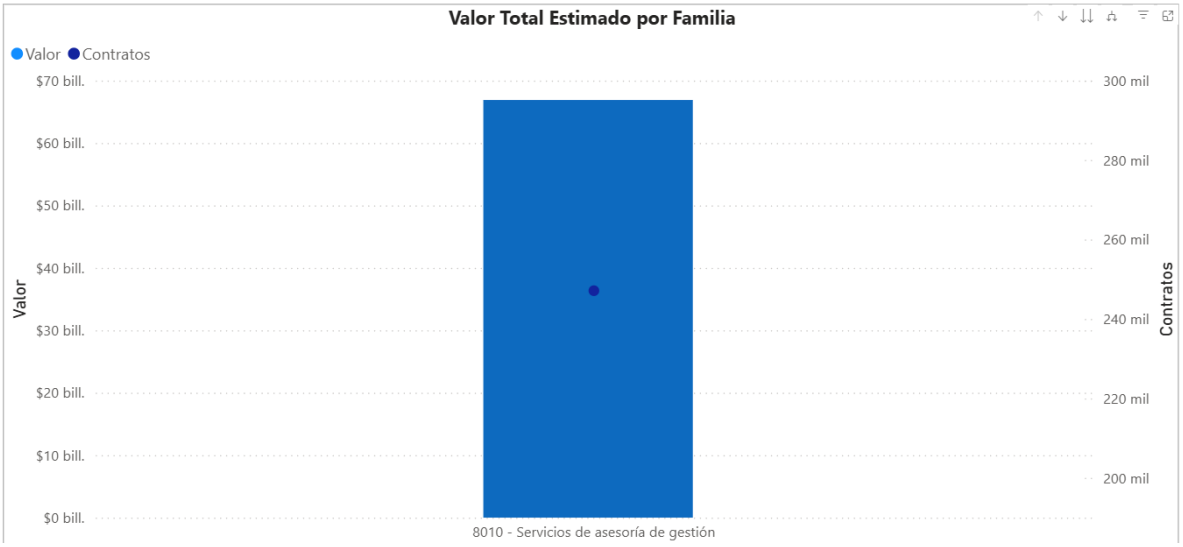

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	37942	$11.294.662.984.382	16,88%	34900	$10.891.756.006.118	16,28%	31189	$10.998.940.657.128	16,44%	247116
Total	**37942**	**$11.294.662.984.382**	**16,88%**	**34900**	**$10.891.756.006.118**	**16,28%**	**31189**	**$10.998.940.657.128**	**16,44%**	**247116**

6.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades con régimen privado de contratación utilizando el aplicativo SECOP II, y se encontró lo siguiente:


Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Gestión de planeación estratégica UTC FCS	Apoyar al equipo de la Unidad Técnica de Coordinación del Fondo Colombia Sostenible en la gestión de la planificación del Plan Anual de Acción 2025	Presentación de oferta	14/03/2025 4:47 PM (UTC-5 hora)	-	48.000.000 COP	Publicado

6.3. HISTÓRICO DE COMPRAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Se verificó el histórico de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez respecto a la adquisición de la prestación de servicios de planeación estratégica y no cuenta con procesos anteriores:

RE: Solicitud histórico "Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional JNCI"

Desde Miguel Angel Gordillo Rada <miguel.gordillo@juntanacional.com>
Fecha Mié 13/08/2025 13:21
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>
CC Estephany Cruz Suarez <gestor.contractual@juntanacional.com>; Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>

Codia Saludo, Ana

No se cuenta con histórico teniendo en cuenta que no se ha manejado anteriormente en la junta

Quedo atento a comentarios

Cordialmente,

Miguel Angel Gordillo Rada
Profesional Contable de Gestión
Miguel.gordillo@juntanacional.com
Tel. (+571) 794 2157 Ext. 655
Cel. (+57) 300 9130013- 3105783770
AK 19 # 102 – 53 Clinica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

6.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), como entidad de régimen especial, realiza el estudio de mercado conforme a los principios establecidos en la función administrativa, la gestión fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y demás disposiciones legales aplicables, se lleva a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios según el plan de necesidades de la entidad. Este proceso sigue cada una de las etapas definidas según la modalidad correspondiente, las cuales se desarrollan a través de las convocatorias publicadas en el Portal Único de Contratación SECOP II. Para un análisis detallado y una mejor comprensión de la dinámica de la compra pública, se consulta:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Consultada la base de datos del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente donde se describen los registros de la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con el código de clasificación de bienes y servicios UNSPC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101502 - Servicios de asesoramiento sobre fusiones de empresas, 80101504 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica, 80101505 - Desarrollo de políticas u objetivos empresariales, 80101506 - Asesoramiento en estructuras organizacionales, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80101601 - Estudios

de factibilidad o selección de ideas de proyectos y 80101604 - Planificación o administración de proyectos

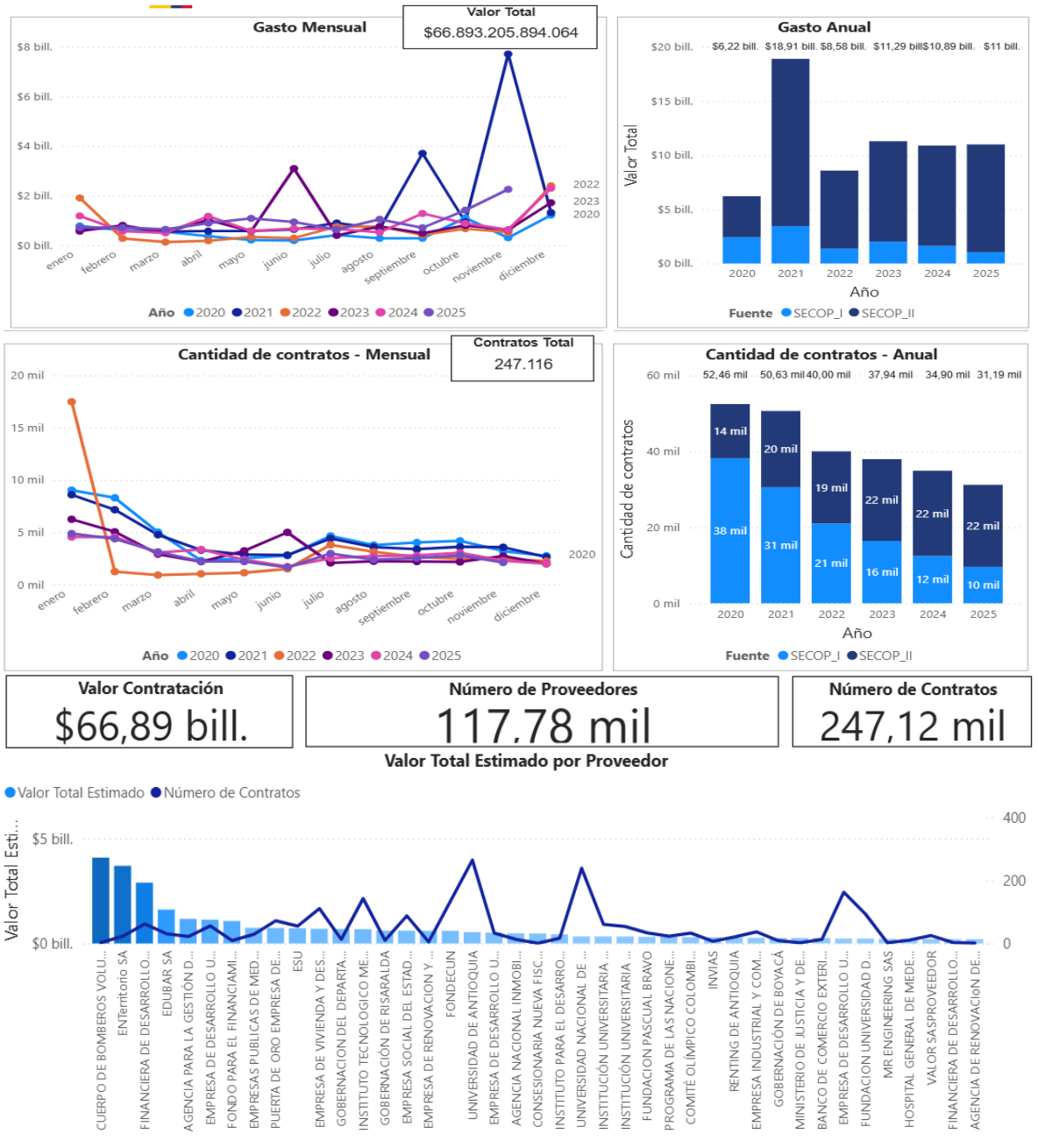

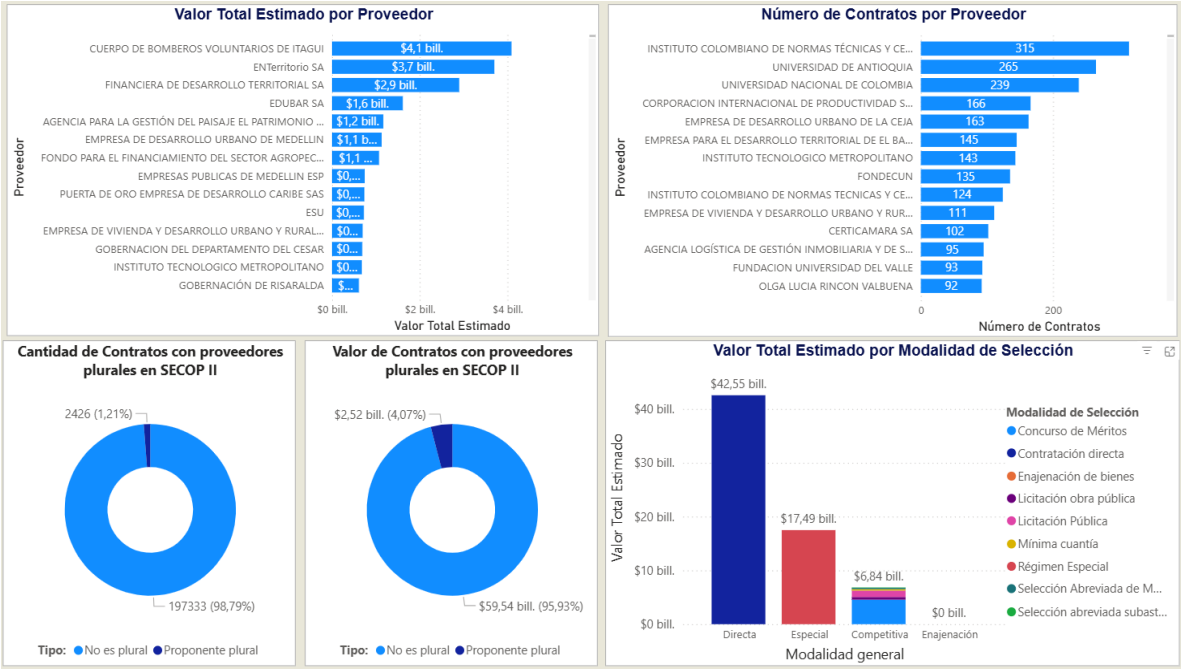

7. ESTUDIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

7.1. PRECIO HISTÓRICO

Como parte del análisis económico del presente estudio, se realizó la verificación de antecedentes contractuales, identificando un proceso similar adelantado en la vigencia inmediatamente anterior. La fórmula para calcular el valor monetario ajustado teniendo en cuenta la inflación se encuentra en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, emitida por Colombia Compra Eficiente (versión 02 del 15 de agosto de 2025), la cual establece lo siguiente:

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

$Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
$Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.
$inflación_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

Se realizó la verificación de los contratos suscritos en vigencias anteriores, evidenciándose que no existen antecedentes contractuales que incluyan ítems con las mismas

características técnicas o de servicio. En consecuencia, no se cuenta con precios históricos que permitan establecer un valor de referencia con base en información previa.

7.1.2. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de estudiar al sector que ofrece los servicios, la Junta Nacional de Invalidez inició el estudio de los posibles oferentes mediante solicitud de información a proveedores publicada en la plataforma SECOP II el día 07 de julio de 2025 para la prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del plan estratégico institucional 2026-2029 de la junta nacional de calificación de invalidez (JNCI)., de dicha solicitud de información se recibieron cinco (5) cotizaciones una (1) por SECOP II y dos (4) cotización por correo, como se indica a continuación:

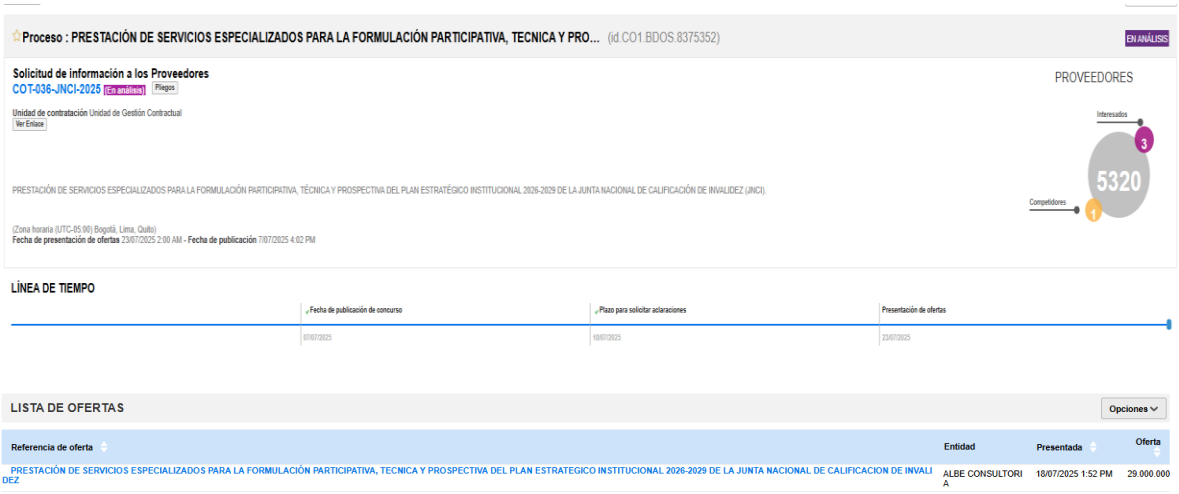

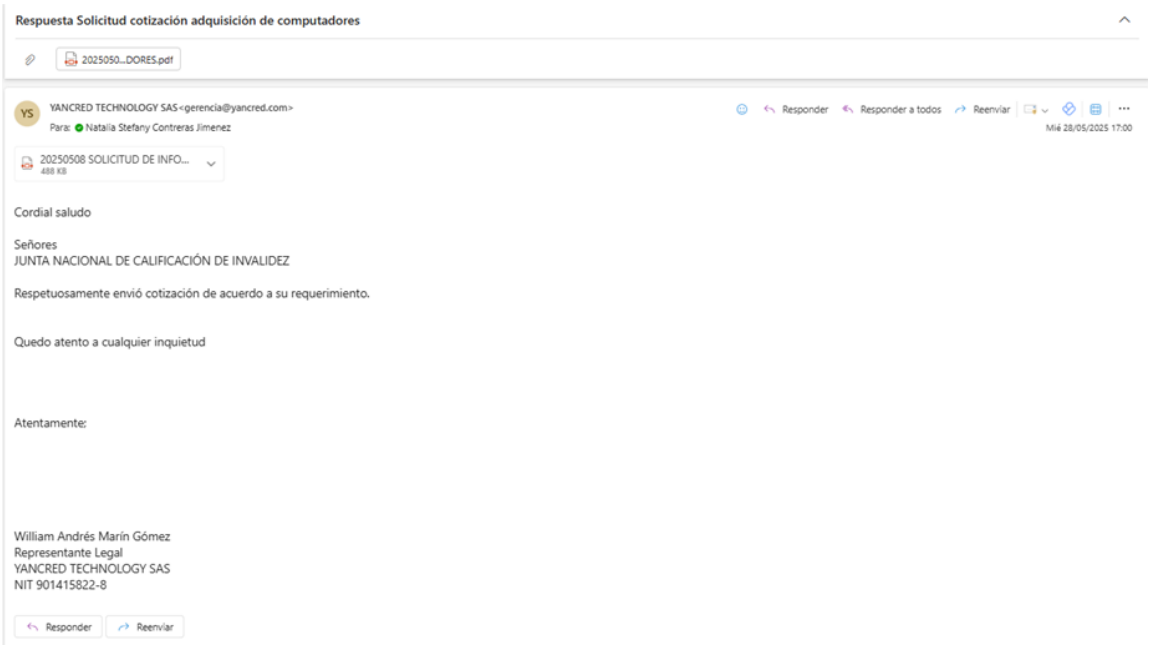

Respuesta Solicitud cotización adquisición de computadores

2025050...DORES.pdf

YANCRED TECHNOLOGY SAS <gerencia@yancred.com>
Para: Natalia Stefany Contreras Jimenez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 28/05/2025 17:00

20250508 SOLICITUD DE INFO... 488 KB

Cordial saludo

Señores
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Respetuosamente envió cotización de acuerdo a su requerimiento.

Quedo atento a cualquier inquietud

Atentamente:

William Andrés Marín Gómez
Representante Legal
YANCRED TECHNOLOGY SAS
NIT 901415822-8

Responder | Reenviar

7.1.3. AVAL DE LAS COTIZACIONES

Una vez allegadas las cotizaciones se remitieron al funcionario que firma la solicitud y justificación de compra con el fin de ser avaladas técnicamente, donde mediante correo electrónico avaló cuatro (04) cotización de éstas, así:

GRUPO ALBE CONSULTORIA SA DE CV

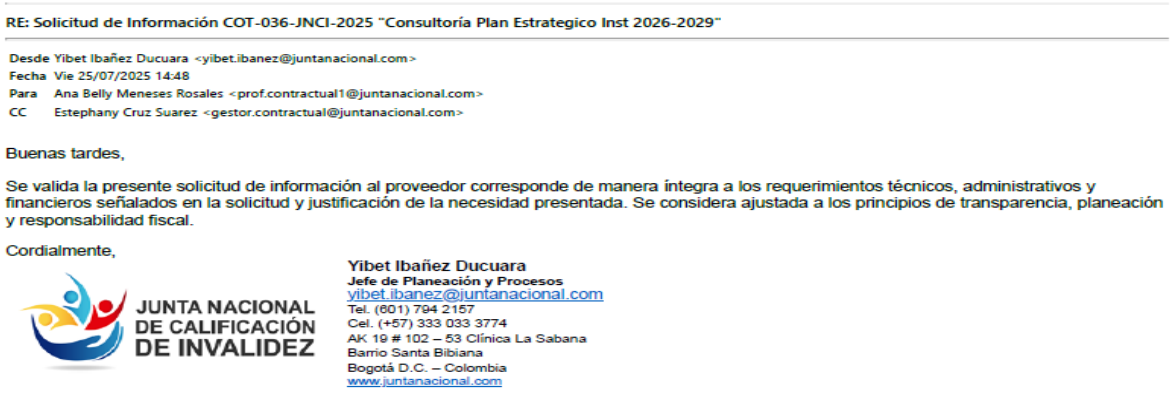

RE: Solicitud de Información COT-036-JNCI-2025 "Consultoría Plan Estrategico Inst 2026-2029"

Desde Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>
Fecha Vie 25/07/2025 14:48
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>
CC Estephany Cruz Suarez <gestor.contractual@juntanacional.com>

Buenas tardes,

Se valida la presente solicitud de información al proveedor corresponde de manera íntegra a los requerimientos técnicos, administrativos y financieros señalados en la solicitud y justificación de la necesidad presentada. Se considera ajustada a los principios de transparencia, planeación y responsabilidad fiscal.

Cordialmente,

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos
yibet.ibanez@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 333 033 3774
AK 19 # 102 – 53 Clínica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA

RV: Solicitud de cotización proceso de planeación estratégica JNCI

Desde Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>
Fecha Mié 20/08/2025 12:21
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>

1 archivo adjunto (342 KB)
20250707 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES.docx.pdf;

Buenas tardes Ana,

El proveedor remitió el documento firmado y se ajusta a las necesidades de la Junta. gracias.

Cordialmente,

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos
yibet.ibanez@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 333 033 3774
AK 19 # 102 – 53 Clínica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

ZEHIRUT

RE: Solicitud de cotización proceso de planeación estratégica JNCI

Desde Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>
Fecha Vie 22/08/2025 15:48
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)
20250821 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES.pdf; 20250814-JNCALIN-ASICOM-20.1-6336 (1).pdf;

Buenas tardes Ana,

La cotización se ajusta a las necesidades de la JNCI.

Cordialmente,

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos
yibet.ibanez@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 333 033 3774
AK 19 # 102 – 53 Clínica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

DEPO S.A.S.

RV: Propuesta ajustada

Desde Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>
Fecha Mié 03/09/2025 17:09
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)
20250707 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES.pdf; Propuesta desarrollo estratégico JNCI.pdf;

Buenas tardes,

Remito ajustes de la cotización, la solicitud se encuentra acorde a la necesidad.

Cordialmente,

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos
yibet.ibanez@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 333 033 3774
AK 19 # 102 – 53 Clínica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

PWC ASESORES GERENCIALES SAS

RE: PwC – Solicitud de cotización proceso de planeación estratégica JNCI

Desde Yibet Ibañez Ducuara <yibet.ibanez@juntanacional.com>
Fecha Mar 19/08/2025 8:49
Para Ana Belly Meneses Rosales <prof.contractual1@juntanacional.com>

1 archivo adjunto (341 KB)
20250819 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES.pdf;

Buenos días Ana,

validando el formato, se encuentra firmado, aun cuando en las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD se reorganiza y amplía en 5 fases (Planeación, Plataforma estratégica, Análisis del sistema de capacidades, Evaluación de alternativas, Plan estratégico). Dentro de esas fases se incluyen los mismos productos pero con subdivisiones adicionales (p.ej. identificación de capacidades, alternativas estratégicas de eficiencia y crecimiento).

Se encuentra a corde a lo solicitado.

Cordialmente,

Yibet Ibañez Ducuara
Jefe de Planeación y Procesos
yibet.ibanez@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 333 033 3774
AK 19 # 102 – 53 Clínica La Sabana
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

7.1.4. VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES:

Conforme a lo anterior, se realiza la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron la cotización, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:

GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA



ZEHIRUT LTDA.

ZEHIRUT LTDA

Identificación
830033612-0
Numero de Inscripción
35896
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
807319
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8010
Actividades de seguridad privada
7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
8020
Actividades de servicios de sistemas de seguridad
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

DEPO S.A.S.

DEPO DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL S.A.S.

Identificación
901322838-5
Numero de Inscripción
71251
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3167914
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7020
Actividades de consultoría de gestión
7220
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

PWC ASESORES GERENCIALES SAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.

Sigla
PWC AG S.A.S.
Identificación
860046645-9
Numero de Inscripción
2113
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
756753
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7020
Actividades de consultoría de gestión
7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
6920
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

7.2. ANALISIS OFERTA ECONOMICA

De las cinco (5) cotizaciones recibidas —una (1) a través de SECOP II y una (1) por correo electrónico— se tomaron como referencia cuatro (4) para el análisis de precios. La cotización de la empresa **GRUPO ALBE CONSULTORIA SA DE CV** fue descartada, ya que el precio cotizado presentaba precios considerablemente bajos, lo que generaba una alta dispersión y dificultaba su comparación frente a la necesidad planteada.

Así mismo la cotización de la empresa **PWC ASESORES GERENCIALES SAS** fue descartada, ya que el precio cotizado presentaba precios considerablemente elevados, lo que generaba una alta dispersión y dificultaba su comparación frente a la necesidad planteada.

Por lo anterior con dichas cotizaciones se realizó un análisis con el fin de obtener la media aritmética del valor del servicio en el mercado, el cual se encuentra en el documento Excel denominado ***"ESTUDIO DE MERCADO"*** el cual hace parte integral del presente proceso se puede evidenciar en la siguiente tabla:

GRUPO ALBE CONSULTORIA SA DE CV							
ITEMS	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UN/MED**	**CANT**	**VALOR**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**V/R TOTAL UNITARIO**
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	29.000.000,00	0%	29.000.000,00	29.000.000,00

PwC Asesores Gerenciales SAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R TOTAL UNITARIO
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	240.568.000,00	19 %	45.707.920,00	286.275.920,00

GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA							
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R TOTAL UNITARIO
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	50.000.000,00	19 %	9.500.000,00	59.500.000,00

DEPO S.A.S.							
ITEMS	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UN/MED**	**CANT**	**VALOR**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**V/R TOTAL UNITARIO**
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	52.500.000,00	19 %	9.975.000,00	62.475.000,00

ZEHIRUT LTDA.							
ITEMS	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UN/MED**	**CANT**	**VALOR**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**V/R TOTAL UNITARIO**
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	115.000.000,00	19 %	21.850.000,00	136.850.000,00

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis de precios empleando tanto el promedio aritmético como la media geométrica. Se tomó esta última como referencia principal, ya que permite identificar el valor más representativo del conjunto, al reducir la influencia de precios atípicamente elevados y proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del costo esperado.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES												
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)	*servicio*	1	29.000.000,00	286.275.920	59.500.000	136.850.000	86.275.000,00	62.475.000,00	79.828.140,08	18.932.784,07	32%

7.2.3. PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

De acuerdo con el análisis de mercado realizado y considerando las cotizaciones válidas recibidas, se establece un precio techo para este proceso, con el fin de garantizar una contratación eficiente y acorde a las condiciones actuales del mercado.

PRECIOS TECHO DE REFERENCIA							
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional	*servicio*	1	67.082.470,66	19%	12.745.669,43	79.828.140,09

	2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI)						

Así las cosas, el promedio originado de las cotizaciones y el análisis referido, arroja un como rango de presupuesto para la Prestación de servicios especializados para la formulación participativa, técnica y prospectiva del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI). por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($79.828.140,09),** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

8. INDICADORES FINANCIEROS

Una vez revisadas las empresas registradas en la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), de la Superintendencia de Sociedades, se extraen 64 empresas ubicadas a nivel nacional que incluye dentro de sus actividades económicas los códigos CIIU: con los siguientes códigos CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión

Se toma una muestra aleatoria con corte a 31 de diciembre 2024 conformada por empresas que fueron verificadas en el Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de los cuales no se tomaran en cuenta datos atípicos como lo son datos negativos o datos que superen el 100%, que pueda afectar y distorsionar el cálculo de los indicadores.

Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ = Activo Cte./Pasivo Cte.	ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/Activo Total	RAZON COBERTURA INTERES = Utilidad Operacional/Gastos Financieros	RENTABILIDAD PATRIMONIO = Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional/Activo Total
1	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,13	16%	10,00	15%	12%
2	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,58	63%	12,86	70%	29%
3	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,07	48%	4,44	18%	10%
4	900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,22	82%	3,17	19%	12%

5	900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,04	33%	7,69	121%	59%
6	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	67%	50,68	47%	18%
7	900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,82	55%	2,48	113%	28%
8	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,14	12%	6,55	47%	42%
9	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,97	51%	2,56	29%	10%
10	900369069	SYNERMIN SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	67%	23,51	133%	28%
11	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,70	21%	8,53	24%	19%
12	800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,08	25%	16,06	8%	6%
13	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,15	14%	29,88	12%	11%
14	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,76	17%	4,83	32%	27%
15	800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,20	31%	6,36	26%	17%
16	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,06	14%	12,15	26%	22%
17	800147361	M G U2 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,86	35%	35,16	9%	8%
18	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,09	48%	7,98	78%	36%
19	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,17	85%	7,34	17%	12%
20	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,40	29%	5,53	17%	12%
21	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,16	24%	66,81	29%	25%
22	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,48	12%	2,84	19%	12%
23	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,20	31%	15,95	31%	21%
24	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,97	14%	25,29	38%	17%
25	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,52	40%	5,51	15%	10%
26	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,97	20%	24,50	20%	14%
27	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,68	37%	5,13	10%	7%

		S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.						
28	830048751	A CINCO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,99	20%	10,58	16%	13%
29	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,82	55%	24,27	44%	21%
30	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,48	67%	2,00	21%	9%
31	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,39	72%	96,23	131%	44%
32	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,16	86%	1,10	41%	7%
33	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,94	52%	2,17	29%	15%
34	830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,27	44%	1,71	125%	9%
35	830121597	IPM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,44	41%	51,90	42%	26%
36	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	66%	1,86	56%	16%
37	830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,44	23%	19,17	7%	6%
38	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,26	23%	5,82	23%	18%
39	860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,61	62%	1,85	30%	14%
40	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,51	40%	6,77	52%	27%
41	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	73%	3,69	28%	10%
42	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,73	58%	4,08	53%	23%
43	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	66%	60,46	41%	13%
44	900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,21	83%	1,70	112%	7%
45	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,91	52%	2,12	30%	13%
46	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,83	15%	52,33	17%	15%
47	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,56	39%	2,06	24%	12%
48	900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,93	25%	1,23	25%	12%
49	900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,56	64%	54,89	130%	56%
50	900317973	REALTIX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	67%	1,77	27%	12%

51	900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,78	36%	3,49	45%	30%
52	900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,22	24%	8,44	54%	35%
53	900409971	5T SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,10	24%	3,32	14%	10%
54	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,82	35%	3,12	11%	7%
55	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,64	61%	1,80	91%	23%
56	900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,38	30%	77,99	58%	43%
57	900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,94	52%	35,89	53%	27%
58	900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,24	19%	81,99	32%	26%
59	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,29	44%	16,35	31%	20%
60	900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,61	28%	54,95	19%	16%
61	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,78	56%	7,10	101%	49%
62	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,31	76%	5,33	42%	16%
63	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,23	82%	1,22	142%	26%
64	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	72%	7,10	188%	61%
65	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,47	22%	8,39	18%	14%
66	900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,04	49%	4,89	27%	11%
67	900562737	Socia Bpo	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,84	54%	3,80	44%	21%
68	900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,72	58%	4,99	45%	19%
69	900573802	BABEL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,35	74%	10,24	60%	19%
70	900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,77	56%	31,70	152%	77%
71	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,01	33%	2,64	26%	18%
72	900638422	AT KEARNEY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,19	84%	1,61	31%	7%
73	900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,33	75%	43,48	31%	13%
74	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	72%	27,33	18%	9%
75	900840779	SAN DIMAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,62	28%	4,83	23%	16%
76	901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,39	42%	1,72	14%	7%
77	901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,94	52%	1,91	14%	7%
78	901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,35	30%	69,08	23%	17%

79	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,41	41%	7,34	30%	17%
80	830024484	concha mendoza y cia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,59	12%	93,46	7%	7%
81	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,69	59%	2,99	19%	9%
82	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,30	30%	33,82	21%	17%
83	830135983	MANALAPA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,14	24%	4,92	21%	18%
84	830139404	PROFITLINE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,94	17%	36,28	28%	24%
85	860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,09	48%	12,01	109%	38%
86	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,97	34%	21,53	45%	31%
87	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,71	37%	30,21	45%	29%
88	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,21	45%	3,57	12%	7%
89	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,49	22%	83,73	25%	15%

CONCEPTO	LIQUIDEZ = Activo Cte./Pasivo Cte.	ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/Activo Total	RAZON COBERTURA INTERES = Utilidad Operacional/Gastos Financieros	RENTABILIDAD PATRIMONIO = Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional/Activo Total
PROMEDIO	3,02	44%	18,74	44%	20%
MEDIANA	2,41	41%	7,10	29%	16%
MINIMO	1,16	12%	1,10	7%	6%
MAXIMO	8,59	86%	96,23	188%	77%
DEVIACIÓN ESTANDAR	1,83	21%	23,79	38%	14%

9. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Los Acuerdos Marco de Precios y la compra a través de grandes superficies son herramientas, que se utilizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que el Estado agregue demanda y coordine las decisiones de compra y adquisición de bienes, obras o servicios.

Mediante los Acuerdos Marcos de Precios se busca incrementar el poder de negociación del Estado, producir economías de escala, y compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

La utilización de estos Acuerdos no es obligatoria para la JUNTA, solo es obligatoria para Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional que se encuentran sometidas al régimen de la Contratación Estatal. En concordancia, el Decreto 310 de 2021 establece que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública – EGCP están obligadas a la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios; por tanto, las entidades con régimen especial, como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, no se encuentran obligadas a su utilización.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Revisó:

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ
Gestora Contractual.

Proyectó: Natalia Contreras Jimenez
Analista Económica